



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1115-2023-UNAP  
Iquitos, 2 de noviembre de 2023**

**VISTO:**

El Oficio N° 960-2023-SG-UNAP, presentado con fecha 2 de noviembre de 2023, por don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre designación de profesional en plaza vacante nivel F-4, con código N° 000908, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 1102-2023-UNAP, de fecha 26 de noviembre de 2023, se resuelve dar por concluida, a partir del 31 de octubre de 2023, la designación de don Francisco Anibal Herrera Noel, identificado con DNI. N° 48505518, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la plaza N° 000908, en el cargo funcional de sub secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cargo estructural F-4, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo;

Que, mediante oficio de visto, don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, solicita al rector la designación de doña Estefany Xiomara Mejía Souza, identificada con DNI. N° 72357779, como sub secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la plaza vacante de F-4, con código N° 000908, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, encontrándose vacante el cargo de sub secretario general y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Secretaría General y no paralizar su funcionamiento, el rector en el marco de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente designar a partir del 2 de noviembre de 2023 a doña Estefany Xiomara Mejía Souza, como sub secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la plaza vacante de F-4, con código N° 000908, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la misma que, se encuentra registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90\*-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; y,

Estando a lo dispuesto en el literal c) del artículo 114° del Estatuto de la UNAP, en concordancia con el literal c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, del 5 de noviembre de 2021, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01 de enero de 2022;



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1115-2023-UNAP

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Designar a partir del 2 de noviembre de 2023, a doña **Estefany Xiomara Mejía Souza**, identificada con DNI. N° 72357779, como **sub secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en la **plaza vacante de F-4**, con **código N° 000908**, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la misma que, se encuentra registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL